



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de agosto de 2022, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de plazas en la Residencia Estable del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" para la temporada 2022/2023. (2022062627)

Advertido error en el texto de la Resolución de 19 de agosto de 2022, de la Consejera, por la que se da publicidad a la concesión de plazas en la Residencia Estable del Centro de Tecnificación Deportiva "Ciudad Deportiva de Cáceres" para la temporada 2022/2023, publicada en el Diario Oficial de Extremadura el día 26 de agosto (DOE n.º 165), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 43338, correspondiente al anexo IV de solicitudes inadmitidas y causa de dicha inadmisión de deportistas solicitantes de plazas reservadas a federaciones

Donde dice:

6	Sergio Romero Quintana	63.43	Interna	Judo	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado 1 del Decreto 95/2016
---	------------------------	-------	---------	------	---

Debe decir:

6	Sergio Romero Quintana	36.43	Interna	Judo	No alcanza la puntuación mínima exigida en el artículo 20, apartado 1 del Decreto 95/2016
---	------------------------	-------	---------	------	---

Mérida, 30 de agosto de 2022.

La Consejera,
NURIA FLORES REDONDO

• • •

